

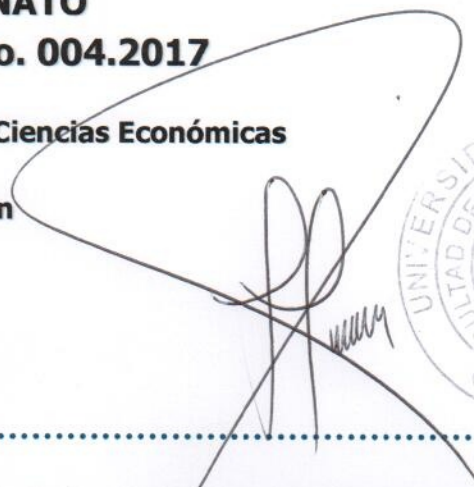
DECANATO
CIRCULAR No. 004.2017

PARA: Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas

DE: Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Decano

ASUNTO: CARNÉ UNIVERSITARIO

FECHA: Guatemala, 24 de enero de 2017



De acuerdo a la Circular DRE.P No. 001-2017 de fecha 10 de enero de 2017 de la Dirección General de Administración, se les informa que a partir del ciclo lectivo 2017, el carné universitario se generará desde la página de Registro y Estadística www.registro.usac.edu.gt por el estudiante, el cual tendrá un código QR para su validación y un código de barras para el uso de biblioteca, por lo cual no se revalidará el carné actual, asimismo cualquier trámite que el estudiante desee realizar en el mes de enero y febrero de 2017, podrá presentar el carné anterior y una constancia de estar inscritos en el presente año.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



LASR/Marisol
c.c. Archivo/Centro de Documentación